

Señor
Enrique Cueto Plaza
Vicepresidente Ejecutivo
LATAM Airlines Group S.A.
Presente

Santiago 30 de Agosto de 2012

Estimado Sr. Cueto,

Me dirijo a usted en relación a la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. citada para el día 4 de Septiembre del presente año.

En virtud de la elección de nuevo Directorio de la sociedad a ser tratado en dicha Junta, le confirmo mi aceptación de candidatura al cargo de director independiente de la sociedad.

Adjunto a la presente la declaración jurada como director independiente, debidamente firmada, de acuerdo al Artículo 50 bis de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Georges de Bourguignon Arndt

DECLARACIÓN JURADA DIRECTOR INDEPENDIENTE
Artículo 50 bis Ley 18.046

Por el presente instrumento, Georges Antoine de Bourguignon Arndt, RUT 7.269.147-4, quien suscribe, y para el solo efecto de mi postulación al cargo de director independiente de **LATAM Airlines Group S.A.**, vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1.- Acepto ser candidato a director independiente.

2.- No me encuentro en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5), del inciso tercero, del artículo 50 bis, de la Ley 18.046, norma que señala que no se considerará independiente a quienes se hayan encontrado en cualquier momento dentro de los últimos 18 meses, en alguna de las siguientes circunstancias:

1) Mantuvieren cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o hayan sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.

2) Mantuvieren una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con las personas indicadas en el número anterior.

3) Hubiesen sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1).

4) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas en el número 1).

5) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de los principales competidores, proveedores o clientes de la sociedad.



A small, handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'G' followed by a heart-like shape.

3.- No mantengo alguna relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo empresarial de que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio.

4.- Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.



Georges de Bourguignon Arndt

Rut: 7.269.147-4

Santiago, 30 de Agosto de 2012



Autorizo la firma de don GEORGES DE BOURGUIGNON ARNDT C.DE I. Nº 7.269.147-

4.-

SANTIAGO 30 DE AGOSTO DE 2012. W.P.R.

